

SANTA CRUZ, 07 de Mayo de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°20, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (lubricante, composite), para la unidad de Odontología del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Mejoramiento al Acceso.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos dentales para la unidad dental del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL EXPRESIDENT LIMITADA, Rut: 78.378.160-3, según orden de compra N°3864-322-CM21, por un monto \$129.766; IMPORTADORA Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LIMITADA, Rut.: 79.807.250-1, según orden de compra N°3864-323-CM21, por un monto \$211.916 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)